

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1916

Número de Repertorio: 4378

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1916 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315801918	COELLO INDIO RONALD PATRICIO	COMPRADOR
1309901401	SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032024000	65019	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 20 julio 2023

Fecha generación: jueves, 20 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 0 4 2 3 A 6 Y V 8 Q Q





Factura: 002-002-000059748



20231308004P01329

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308004P01329					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2023, (13:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309901401	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO INDIO RONALD PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315801918	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2677.63					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-**
2 **OTORGADO POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL**
3 **SANCAN MOREIRA; A FAVOR DEL RONALD**
4 **PATRICIO COELLO INDIO. CUANTÍA: DOS MIL**
5 **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON**
6 **SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR DE LOS**
7 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$**
8 **2.677,63).- DOS COPIAS.....**

9 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre,
10 Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día trece de julio del año dos
11 mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público
12 Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de
13 Vendedor, el señor MIGUEL ANGEL SANCAN MOREIRA, de estado civil soltero,
14 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de
15 Comprador, el señor RONALD PATRICIO COELLO INDIO, de estado civil soltero,
16 por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente
17 capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer
18 personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y,
19 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley
20 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
21 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
22 de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con
23 ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la
24 naturaleza y efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la
25 que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
26 presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
27 Registro de Escrituras Públicas a su encargo, sírvase incorporar una de
28 COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE, que se contiene de las siguientes

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



1 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen, otorgan y suscriben
2 la presente Escritura de Compraventa, libre y voluntariamente, por una parte
3 el señor MIGUEL ANGEL SANCAN MOREIRA, portador de la cedula de
4 ciudadanía número UNO TRES CERO NUEVE NUEVE CERO UNO CUATRO
5 CERO guion UNO (130990140-1), de estado civil soltero, a quien se les
6 llamará "EL VENDEDOR"; y por otra parte comparece el señor RONALD
7 PATRICIO COELLO INDIO, portador de la cedula de identidad número UNO
8 TRES UNO CINCO OCHO CERO UNO NUEVE UNO guion OCHO (131580191-
9 8), de estado civil soltero, por sus propio y personales derechos; a quien se le
10 llamará "EL COMPRADOR", para efectos del presente contrato de
11 Compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor MIGUEL ANGEL
12 SANCAN MOREIRA, es dueño y propietario de un Lote de terreno Numero
13 VEINTICUATRO de la manzana A ubicado en la Vía a San Juan de Manta, que
14 tiene los siguientes medidas y linderos.- **Por el Frente:** nueve metros y lindera
15 con Calle Pública; **Por Atrás:** los mismos nueve metros y lindera con Propiedad
16 Particular; **Por el Costado Derecho:** diecinueve metros Cuarenta y dos
17 centímetros y lindera con Lote Veinticinco; y, **Por el Costado Izquierdo:** los
18 mismos diecinueve metros cuarenta y dos centímetros y lindera con Lote
19 Veintitrés, teniendo una superficie total de: CIENTO SETENTA Y CUATRO
20 METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. **HISTORIAL**
21 **DE DOMINIO.** - a) Mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria
22 Sexta del cantón Manta el doce de julio del dos mil diecisiete, e inscrita en el
23 Registro de la Propiedad de Manta el cinco de agosto del dos mil diecisiete. b)
24 Mediante Escritura de Protocolización de Planos, celebrada en la Notaria Sexta
25 del cantón Manta el veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, e inscrita en
26 el Registro de la Propiedad de Manta el veintinueve de diciembre del dos mil
27 diecisiete. c) Mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Sexta
28 del cantón Manta el uno de febrero del dos mil dieciocho, e inscrita en el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Registro de la Propiedad de Manta el dos de marzo del dos mil dieciocho.
2 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes el señor MIGUEL
3 ANGEL SANCAN MOREIRA, da en venta real y perpetua enajenación, a favor del
4 señor RONALD PATRICIO COELLO INDIO, UN LOTE DE TERRENO NUMERO
5 VEINTICUATRO DE LA MANZANA A UBICADO EN LA VÍA A SAN JUAN DE
6 MANTA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ; con sus medidas y
7 linderos específicamente bien detalladas en la cláusula anterior.- No obstante
8 de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor
9 se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en
10 referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce,
11 entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones
12 judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. **CUARTA: PRECIO Y**
13 **FORMA DE PAGO.** - El precio convenido por las partes es de DOS MIL
14 SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y TRES
15 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
16 2.677,63), valores que La parte COMPRADORA pagará al VENDEDOR en dinero
17 contante y sonante. Por lo tanto, el vendedor transfiere a la adquirente el
18 dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble, comprendiéndose en esta
19 venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le
20 correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda
21 comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declaradas;
22 Así mismo, el comprador acepta el traspaso de dominio del bien inmueble
23 hecho a su favor, por así convenir a sus intereses. **QUINTA: DEL JUSTO**
24 **PRECIO.** - Las partes declaran que el precio pactado de la presente
25 compraventa es el justo y por lo tanto renuncian expresamente a la acción por
26 lesión enorme, contemplada en el Código Civil Ecuatoriano. **SEXTA:**
27 **SANEAMIENTO.** - No obstante, de estar determinadas sus medidas y linderos,
28 la venta de este bien inmueble se hace bajo los linderos ya determinados

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 cualquiera que sea su cabida y en el estado en que actualmente se encuentra
2 la propiedad vendida, con todo sus derechos, usos, costumbre, servidumbres
3 activas y pasivas, y sin ninguna limitación de dominio, y que el mismo se
4 encuentra libre de todo gravamen, no obstante, de aquello el vendedor, se
5 obliga al saneamiento por evicción, los vicios redhibitorios y por los vicios de
6 ley. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - EL COMPRADOR queda
7 autorizada para inscribir ante el señor Registrador de la Propiedad del cantón
8 Manta, la presente Escritura de Compraventa. **OCTAVA: DECLARACIÓN**
9 **DE LICITUD DE FONDOS.** - EL COMPRADOR declara bajo juramento, que los
10 recursos que entregará, en virtud del presente Contrato de Compraventa, tienen
11 origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas con el
12 tráfico, comercialización o producción ilícitas de sustancias estupefacientes o
13 psicotrópicas, eximiendo a EL VENDEDOR de toda responsabilidad. **NOVENA:**
14 **ACEPTACIÓN.** - Las partes aceptan el contenido de cada una de las cláusulas y
15 declaraciones insertadas en este Contrato de Compraventa, en las que se
16 afirman y ratifican, no obstante, los comparecientes se comprometen a ejecutar
17 de buena fe las obligaciones que contraen mediante este Contrato y a realizar
18 todos los esfuerzos requeridos para superar de mutuo acuerdo cualquier
19 controversia. **DÉCIMA: DOMICILIO Y NOTIFICACION.** - Las partes
20 contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
21 para los efectos legales que se deriven del presente contrato. LA DE ESTILO. -
22 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la completa
23 validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Luis Loor Cedeño con
24 Matrícula número: trece guión dos mil doce guión veintiocho del FORO DE
25 ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
26 comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que
27 surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas, PROTECCION DE
28 DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y
2 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigentes, en lo
3 que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos
4 datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos
5 personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son
6 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la
7 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley
8 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de
9 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
10 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los
11 datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a
12 facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no
13 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente
14 documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser
15 este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas
16 que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la
17 normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su
18 facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad
19 notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
20 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
21 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida
22 la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las
23 autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del
24 terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de
25 obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y
26 sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la
27 actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años
28 necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

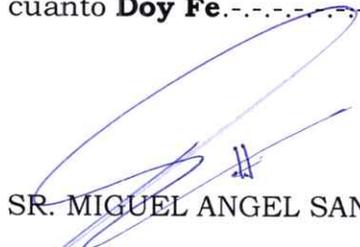


NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento
2 de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y
3 requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus
4 derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición
5 al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de
6 ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del
7 Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las
8 disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
9 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura se
10 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que
11 les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
12 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
13 cuanto **Doy Fe**.....

14
15 
16 SR. MIGUEL ANGEL SANCAN MOREIRA

17 C.C. # 130990140-1

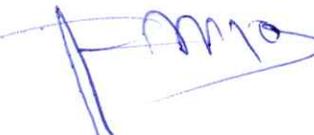
18 VENDEDOR.-

19
20 
21 SR. RONALD PATRICIO COELLO INDIO

22 C.C. N° 131580191-8

23 COMPRADOR.-




Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 072023-096054

Manta, martes 11 julio 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-20-24-000 perteneciente a SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL con C.C. 1309901401 ubicada en VIA A SAN JUAN MZ-A LOTE N°24 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,622.00 DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$2,677.63 DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 63/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 10 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196933CGCULKW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

REPRODUCTION
OF THIS DOCUMENT
IS PROHIBITED

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/168270
DE ALCABALAS**

Fecha: 10/07/2023

Por: 34.81

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 10/07/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL

Identificación: 1309901401 Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: COELLO INDIO RONALD PATRICIO

Identificación: 1315801918 Teléfono: 0988044749

Correo: coelloronald22@hotmail.com

Detalle:



VE-071106



PREDIO:	Fecha adquisición:					Precio de Venta
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección			
5-03-20-24-000	02/03/2018	2,622.00	174.80	VIAASANJUANMZALOTEN°24	2,677.63	

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	26.78	0.00	0.00	26.78
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	8.03	0.00	0.00	8.03
Total=>		34.81	0.00	0.00	34.81

Saldo a Pagar

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

10/10/2023
10:10:10
10/10/2023

PAGINA
BIEN
BLANCO

PAGINA
BIEN
BLANCO

1977
1978
1979
1980



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000469311

Contribuyente

SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL

Identificación

13xxxxxxxx1

Control

000003388

Nro. Título

469311

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-07-06

Expiración

2023-08-06

Descripción

Detalles

Año/Fecha

07-2023/08-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 5-03-20-24-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-06 08:56:43 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY CENTER

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

N° 062023-095268

Manta, jueves 29 junio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **1309901401**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 29 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196144SHBNLHL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072023-095790

N° ELECTRÓNICO : 227749

Fecha: 2023-07-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-20-24-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN MZ-A LOTE N°24



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 174.8 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309901401	SANCAN MOREIRA-MIGUEL ANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,622.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,622.00

SON: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196669MLJ7W9V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-10 12:20:23

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

101 A
101 B
101 C
101 D

Ficha Registral-Bien Inmueble

65019

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018484
Certifico hasta el día 2023-07-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5032024000
Fecha de Apertura: lunes, 08 enero 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno Numero VEINTICUATRO de la manzana A ubicado en la Via a San Juan de Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos : Por el Frente, nueve metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos nueve metros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, diecinueve metros Cuarenta y dos centímetros y lindera con Lote Veinticinco; y, Por el Costado izquierdo, los mismos diecinueve metros cuarenta y dos centímetros y lindera con Lote Veintitrés, teniendo una superficie total de: CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2335 sábado, 05 agosto 2017	61141	61168
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	45 viernes, 29 diciembre 2017	1857	1871
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	758 viernes, 02 marzo 2018	18504	18519

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la vía San Juan parte del lote DCS. Área total: 18.802,63m2.(DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOS COMA SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

1978
1979
1980

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: viernes, 29 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 noviembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos inmueble ubicado en la Vía a San Juan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 45

Folio Inicial: 1857

Número de Repertorio: 10241

Folio Final : 1871



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 02 marzo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno Numero 24 de la manzana A ubicado en la Vía a San Juan de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 758

Folio Inicial: 18504

Número de Repertorio: 1570

Folio Final : 18519

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018484 certifico hasta el día 2023-07-04, la Ficha Registral Número: 65019.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 7 9 9 1 M M 1 J O I T



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

SANCAN

MOREIRA

NOMBRES

MIGUEL ANGEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

22 MAY 1981

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI JIPIJAPA

JIPIJAPA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1309901401

SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

045433231

FECHA DE VENCIMIENTO

16 DIC 2032

NAT/CAN

347794



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANCAN GUERRA ROBERT MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MOREIRA SANCHEZ MARGARITA BLANCA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E13332222

TIPO SANGRE

N/R

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 16 DIC 2022

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0454332311<<<<<1309901401
8105222M3212161ECU<SI<<<<<<<2
SANCAN<MOREIRA<<MIGUEL<ANGEL<<

RAMO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309901401

Nombres del ciudadano: SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANCAN GUERRA ROBERT MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA SANCHEZ MARGARITA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-896-36585



235-896-36585

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**CERTIFICADO
de VOTACIÓN**

5 DE FEBRERO DE 2023



EL COMITÉ NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
CIVIL EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2023



**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023**

La democracia está en ti!



PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No: **0073 MASCULINO**

SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL

Nº **19036511**



CC N.º **1309901401**



**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023**

El ciudadano que exhibe cualquier documento electoral para participación de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOSEP - Código de la Democracia.

[Handwritten Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESA 2023 JRV

[Handwritten Signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA**

PAGINA
BIEN
BLANCO

2011-11-18
14:00:00
1000-1000

PAGINA
BIEN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CELESTINIDAD 131580191-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO INDIO
RONALD PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COELLO JARAMILLO JUAN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE INDIO MEJIA YADIRA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2020-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-01-05

E13331222






CERTIFICADO de VOTACIÓN
7 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCA MANABI

CANTON MANTA

PARROQUIA LOS ESTEROS

SEXO MASCULINO

RONALD PATRICIO COELLO INDIO



CAE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPQS 2023

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPQS 2023

Andrew Demesa
PRESIDENTE DE LA JRY

RAMPO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315801918

Nombres del ciudadano: COELLO INDIO RONALD PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: COELLO JARAMILLO JUAN ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: INDIO MEJIA YADIRA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-896-36616



238-896-36616

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



20231308004P01329



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO